

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS LICONSA, S. A. DE C. V.

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2023 el **presupuesto pagado** de **LICONSA, S.A. de C.V.** fue de 12,835,541.6 miles de pesos, cifra menor en 10.8% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente a que la entidad enfrentó severos problemas de liquidez provocado por menores ventas y debido a que no se autorizaron mayores recursos fiscales, por lo que afectó significativamente el gasto pagado en los rubros de Gastos de Operación (-14.2%) y Servicios Personales (-7.1%). Adicionalmente, esta variación respecto al presupuesto aprobado se explica por un menor gasto pagado debido a una menor captación de leche en relación con los litros presupuestados. Por otra parte, los montos correspondientes al presupuesto aprobado de las operaciones ajenas son cero, sin embargo, en el presupuesto pagado resultan montos netos diferentes de cero que forman parte del gasto de la entidad, debido al pago seguridad social y vivienda, así como las relativas al personal, que deben reportarse en la Cuenta Pública.

- El presupuesto pagado por fuente de financiamiento está integrado por 4,811,391.4 miles de pesos de Recursos Fiscales, que representan 37.5% del total pagado; y por 8,024,150.2 miles de pesos de Recursos Propios que representan 62.5% del total pagado.
- Los recursos fiscales originalmente autorizados para LICONSA ascendieron a 4,811,391.4 miles de pesos, los cuales fueron destinados a dos Programas Presupuestarios:
 - ❖ B004 Adquisición de Leche Nacional: los recursos asignados a este programa se recibieron de acuerdo con el calendario autorizado; en el mes de enero 377,000.0 miles de pesos, febrero 377,000.0 miles de pesos, marzo 451,000.0 miles de pesos, abril 463,000.0 miles de pesos, mayo 476,000.0 miles de pesos, junio 448,000.0 miles de pesos, julio 424,000.0 miles de pesos, agosto 362,360.2 miles de pesos y septiembre 74,031.2 miles de pesos; llegando a un total de recursos fiscales de 3,452,391.4 miles de pesos.
 - ❖ S052 Programa de Abasto Social de Leche a cargo de LICONSA, S.A. de C.V.: los recursos etiquetados para este programa se recibieron en relación con el calendario autorizado; en el mes de enero 231,000.0 miles de pesos, febrero 187,000.0 miles de pesos, marzo 161,000.0 miles de pesos, abril 79,000.0 miles de pesos, mayo 163,000.0 miles de pesos, junio 184,000.0 miles de pesos, julio 214,000.0 miles de pesos, agosto 140,360.2 miles de pesos. Al cierre del ejercicio se alcanzó un total de 1,359,360.2 miles de pesos de recursos fiscales.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó un menor gasto en 11.6% con relación al presupuesto aprobado. El comportamiento de este rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un gasto pagado menor en 7.1% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:

- ❖ Derivado de la emisión del oficio 411-UPCP-2023-0700 de fecha 27 de junio de 2023 de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, donde menciona que, a partir del 1 de julio de 2023, no se podía realizar ninguna contratación para plazas de carácter permanente, eventual y contratos de honorarios, por lo que no fue posible ocupar la totalidad de las plazas vacantes.
 - ❖ Aunado a lo anterior, durante el ejercicio 2023, se implementó un estricto manejo de la plantilla de personal autorizada por la SHCP y la Secretaría de la Función Pública, lo que ocasionó que únicamente se ocuparan plazas sustantivas, situación que permitió tener un ahorro importante por concepto de vacancia.
 - ❖ Adicionalmente, respecto de diversas partidas de gasto, se observa un subejercicio o economía, lo que representa recursos no erogados en diversas partidas de gasto de LICONSA, entre ellas las partidas correspondientes al sueldo base, pago de aportaciones de seguridad social y pago de liquidaciones, en las que no se ejerció el presupuesto total autorizado en 2023.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un menor gasto pagado en 14.2% en comparación con el presupuesto aprobado, lo que se explica por lo siguiente:
- ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un menor gasto pagado en 11.6% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente a la menor captación de leche fresca, respecto a las metas de captación autorizadas en el Presupuesto, lo anterior se debe a que el precio por litro de leche que paga Liconsa directamente a los productores lecheros no supera el precio de mercado nacional, considerando además que Liconsa no ofrece el servicio de recolección en estab.0lo, asimismo, se llevó a cabo una mayor contención del gasto implementando medidas para cumplir con la Ley Federal de Austeridad Republicana.
 - ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* resultó menor al presupuesto aprobado en 22.7%, lo cual se explica en parte a la reducción del acopio de leche, ocasionando un decremento en la subcontratación del secado de leche fresca, teniendo un menor pago de servicio de maquila, mantenimientos diversos, arrendamientos, entre otros servicios. Adicionalmente, en el presupuesto aprobado para este capítulo de gasto se tenían considerados el pago de honorarios y, posteriormente, la SHCP autorizó la transferencia de recursos propios de la partida 33901 "subcontratación de servicios a terceros", al capítulo de servicios personales en la partida 12101 "Honorarios" y en la partida 12201 "Remuneraciones al personal eventual" con carácter no regularizable. Finalmente, este menor presupuesto pagado es atribuible a la contención del gasto a fin de observar los lineamientos de Austeridad Republicana emitida por el Gobierno Federal.
- En **Subsidios** se observó un ejercicio presupuestario del 100.0% del presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
- ❖ Los recursos asignados vía Subsidios a LICONSA, S.A. de C.V. a través del Programa de Abasto Social de Leche S052 fueron por un importe de 1, 359,360.2 miles de pesos para la adquisición de materia prima, pagos que coadyuvaron a mantener un menor nivel de precio de la leche para la atención del padrón de beneficiarios de la entidad.
- En **Otros de Corriente** se presentó un mayor gasto pagado en 89.8% respecto al presupuesto aprobado, como resultado de erogaciones por resoluciones judiciales para cubrir el pago de indemnizaciones de sentencias y por convenios por desavenencias con proveedores ante las autoridades competentes; se incluyen, además, las operaciones ajenas de terceros, que son resultado neto tanto de los ingresos como egresos por conceptos relativos al personal.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente y no hubo adecuaciones por lo que este rubro no presenta información.

GASTO DE INVERSIÓN

Para el **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente para este concepto, la variación registrada se explica de la siguiente manera:

- En cuanto a **Inversión Física** se autorizaron cuatro claves de cartera, de las cuales a tres se les asignó presupuesto y sólo dos de ellas concretaron un presupuesto pagado de 3,463.1 miles de pesos, debido a que el proceso de licitación alargó sus tiempos, en consecuencia, los proveedores no entregaron al cierre del ejercicio 2023 la totalidad de los bienes adjudicados. Aunado a lo anterior, Liconsa sufre de falta de liquidez, provocado por menores ventas, debido a que no se autorizaron mayores recursos fiscales, por lo que afectó significativamente el gasto pagado. Se ha solicitado a las autoridades competentes la recalendarización de las claves de cartera para poder cumplir con dichos compromisos en el ejercicio 2024.
- Para **Otros de Inversión** no se consideró presupuesto aprobado debido a que en este concepto se asigna lo relacionado con operaciones ajenas recuperables. Sin embargo, en el gasto pagado resultan montos netos diferentes de cero que forman parte del gasto de la entidad y que se registra en otros servicios generales, del tipo de gasto otros de inversión, por un importe pagado de 116,056.3 miles de pesos, los cuales corresponden a egresos por operaciones ajenas recuperables netas, cuya clave programática corresponde a tipo de gasto 2 Otros de Inversión, incluyendo conceptos de IVA (Tasa Cero) y préstamos al personal.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2023 LICONSA, S.A. de C.V. ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: 1 *Gobierno*, y 3 *Desarrollo Económico*. La primera comprende la **función** 3 *Coordinación de la Política de Gobierno* y la segunda considera las **funciones** 2 *Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza*, y 9 *Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos*.

- La **finalidad 3 Desarrollo Económico**, erogó 10.8% menos respecto al presupuesto aprobado, teniendo el mayor monto de recursos pagados, al concentrar 99.7% del presupuesto total pagado. Lo anterior, refleja el carácter prioritario en la asignación del ejercicio de los recursos que permita llevar a cabo la autosuficiencia alimentaria a través de la adquisición de leche fresca de pequeños y medianos productores nacionales, y el abasto de leche de calidad a precio preferencial, para la atención a los beneficiarios del Programa de Abasto Social de Leche a cargo de esta entidad.
 - ❖ A través de la **función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza**, se erogó 54.8% respecto al total del gasto pagado de la finalidad a la que pertenece, la cual comprende la adquisición de leche nacional, así como la comercialización de productos lácteos.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

CUENTA PÚBLICA 2023

- ❖ A través de la **función Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos**, se erogó 45.2% respecto al total del gasto pagado de la finalidad a la que pertenece, que considera el Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C. V. y las asignaciones para cubrir el servicio de apoyo administrativo.
- La **finalidad 1 Gobierno**, erogó 24.6% más recursos respecto al presupuesto aprobado, que obedece básicamente al pago de sueldos y remuneraciones al personal del Órgano Interno de Control. El incremento en este programa se regularizó en el presupuesto modificado.
- ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno**, se erogó el 100.0% de la **finalidad** del programa, al ser la única función que la integra.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se informa que en el ejercicio 2023 se realizaron contrataciones por honorarios:

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
LICONSA, S. A. DE C.V.
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado
	Total	222	79,219,184.0
VST	LICONSA, S.A. DE C.V.	222	79,219,184.0

FUENTE: LICONSA, S. A. DE C. V.

CUENTA PÚBLICA 2023

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el artículo 13, fracción IV, quinto párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2023, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES 2023

LICONSA, S. A. DE C. V.

(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Total			1,485,721,729		
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)			88,925,311		
Director de Operaciones K21	1,809,864	1,809,864		2,147,560	
Gerente de Área M43	3,008,688	3,008,688		3,567,320	
Gerente Estatal -A- M43	7,521,720	7,521,720		8,918,299	
Gerente Metropolitano M43	3,008,688	3,008,688		3,567,320	
Subdirector de Área M33	3,341,268	3,341,268		3,966,221	
Gerente Estatal -B- M33	2,227,512	2,227,512		2,644,147	
Subgerente de Área M33	5,568,780	5,568,780		6,610,368	
Subgerente de P.A.S. M11	16,845,576	16,845,576		19,959,520	
Subgerente Estatal -A- M11	7,657,080	7,657,080		9,072,509	
Gerente Estatal -C- M11	1,531,416	1,531,416		1,814,502	
Subgerente Metropolitano M11	3,062,832	3,062,832		3,629,004	
Jefe de Departamento N33	3,741,540	3,741,540		4,428,566	
Líder de Proyecto N33	9,728,004	9,728,004		11,514,271	
Subgerente Estatal -B- N33	5,986,464	5,986,464		7,085,705	
Enlace (grupo P o equivalente)			0		
Personal Operativo de Confianza			668,645,067		
Coordinador General Nivel 15	382,102	382,102		121,958,846	
Coordinador A Nivel 14	312,576	312,576		45,080,979	
Jefe de Oficina A Nivel 13	297,797	297,797		98,756,001	
Jefe de Unidad B Nivel 12	246,888	246,888		140,288,436	
Jefe de Sección B Nivel 11	183,033	183,033		80,787,377	
Jefe de Sección C Nivel 10	172,534	172,534		50,568,871	
Administrativo C Nivel 9	152,610	152,610		71,003,398	
Auxiliar Administrativo D Nivel 8	142,446	142,446		22,067,087	
Auxiliar Administrativo E Nivel 7	121,738	121,738		38,134,072	
Base	75,674	365,989		728,151,351	

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: LICONSA, S.A. DE C.V.